

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INPAPEL PATRIA COMPAÑÍA LIMITADA"

1. La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INPAPEL PATRIA COMPAÑÍA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Riobamba, el 3 de julio de 1980, ante el Notario Tercero del Cantón Riobamba. Dichos actos han sido aprobados por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución número 6965 de 14 de Julio de 1980.
2. Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada los señores Manuel Espinoza Grarizo, domiciliado en Quito; y Rubén Espinoza Grarizo, domiciliado en Riobamba. Los comparecientes son casados y de nacionalidad ecuatoriana, los mismos que intervienen en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía.
3. El capital social de la compañía se aumenta en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (\$ 5.000.000,00), con lo que se eleva a CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (\$ 5.200.000,00).
4. El aumento de capital se paga mediante compensación de créditos.
5. En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO. CAPITAL. El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (\$ 5.200.000,00), dividido en cinco mil doscientas participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000,00) de valor cada una". Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 de Julio de 1980
Ldo. Romeo Borja Chiriboga,
SECRETARIO GENERAL